UNIVERSIDAD
FERNANDO
PESSOA
CANARIAS
Scientia et Audacia

BASES CONVOCATORIA DE BECAS DE COLABORACIÓN DE INICIO EN LA INVESTIGACIÓN EN DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA CANARIAS

BASES 2026-2027

Fecha última actualización: 01/09/2026

Vicerrectorado de Investigación. Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado e Investigación (EDEPI)

BASES CONVOCATORIA DE BECAS DE COLABORACIÓN DE INICIO EN LA INVESTIGACIÓN EN DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA CANARIAS

BASES 2026-2027

Objeto

La convocatoria tiene como finalidad acercar al estudiantado universitario a la carrera investigadora mediante la asignación de becas que les permitan iniciarse en tareas de investigación. Se convocan en régimen de concurrencia competitiva.

Número de Becas

Se convocan 5 becas de colaboración, de las cuales 2 estarán reservadas para estudiantes con discapacidad reconocida igual o superior al 33%.

Requisitos destinatarios/as

Alumnado de Grado

- Matriculado en el curso actual en la totalidad de asignaturas restantes para finalizar el Grado.
- Haber superado al menos el 75% de la carga lectiva.
- Nota media mínima de 7,5 puntos en ramas de Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Humanidades. A mayor nota media, mayor puntuación (60% de la calificación).

- Presentar Propuesta de proyecto de investigación relevante en el ámbito de áreas de ciencia ciudadana, áreas de salud de interés, gestión sanitaria, ciencias sociales, humanidades e innovación educativa. (40% de la calificación).

Alumnado de Máster

- Matriculado en el primer curso de Máster oficial.
- Nota media establecida en el apartado anterior (estudiantado de Grado), en función de la rama de conocimiento de procedencia. A mayor nota media, mayor puntuación (60% de la calificación).
- Propuesta de investigación relevante en el ámbito de áreas de ciencia ciudadana, áreas de salud de interés, gestión sanitaria, ciencias sociales, humanidades e innovación educativa. (40% de la calificación).

Criterios de Evaluación

- Valoración Curricular-nota media (60%)
- Interés de la propuesta (15%)
- Metodología científica a emplear (10%)
- Estudio/s preliminar/es realizados por el solicitante o equipo (5%)
- Referencias bibliográficas (5%)
- Potenciales resultados a obtener (5%)
- No podrán obtener Becas de inicio a la investigación más de 2 alumnos/as del mismo Departamento.

Dotación

Cada beca tendrá una dotación única de **2.000 euros**. La beca concedida, de acuerdo con la normativa fiscal vigente, está sujeta a tributación y se le aplicará una **retención fiscal del 2%** sobre el importe total.

Duración y Dedicación

- Colaboración de 3 horas diarias durante 7,5 meses.
- Proyecto avalado por el grupo de investigación o departamento.

Obligaciones

- Presentar memoria final por parte de el/la beneficiario/a
- Informe final por parte de el/la director/a
- Incluir mención a la Universidad en publicaciones derivadas.
- Depositar publicaciones en el Repositorio Institucional (otri@ufpcanarias.es).

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes estará abierto desde el **1 de octubre hasta el 1 de noviembre de 2026 (ambos inclusive**). Las solicitudes deberán enviarse por correo electrónico a edepi@ufpcanarias.es, adjuntando la documentación requerida según lo establecido en estas bases y en la normativa correspondiente BECAS PARA LA INVESTIGACIÓN

Procedimiento de Selección

- Comisión formada por tres docentes de distintas áreas y el/la Gerente como secretario/a.
- Evaluación según criterios establecidos en estas bases.

Resolución

- Provisional mediante comunicación por correo electrónico a estudiantes y tutores/as y publicación en la web institucional.
- Definitiva mediante comunicación por correo electrónico a estudiantes y tutores/as y publicación en la web institucional.

Reclamaciones

- Plazo de 5 días hábiles tras la publicación/información de la resolución provisional.
- Envío al correo: edepi@ufpcanarias.es